

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.

---

**AREA DE COMERCIALIZACIÓN**

**RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

**I.- TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y  
CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O  
DRENAJE.**

**II.- TOMA DE LECTURA, FACTURACIÓN Y  
ENTREGA DE RECIBOS.**

**III.- ATENCIÓN A REPORTES Y QUEJAS POR  
PARTE DE USUARIOS.**

**IV.- CORTES Y RECONEXIONES DEL SERVICIO  
DE AGUA.**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,**  
**ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.**

---

**NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO**

**I.- TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y  
CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O  
ALCANTARILLADO.**

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.

---

### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGUA:

- COPIA DEL TITULO O CONSTANCIA DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL TERRENO.
- COPIA DE LA EXPEDICIÓN DEL NUMERO OFICIAL DE CASA. (OBRAS PÚBLICAS)
- COPIA DE CARTOGRAFIA EXPEDIDO POR CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- COPIA DE RECIBO DE PAGO DE PREDIALES ACTUALIZADOS EXPEDIDO POR TESORERIA MUNICIPAL

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DRENAJE:

- COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE AGUA SIN SALDO.
- COPIA DEL TITULO O CONSTANCIA DE PROPIEDAD O POSESIÓN DEL TERRENO.

- EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS SERÁ EL RESPONSABLE DE FORMULAR EL CONTRATO DE SERVICIO. ASI COMO ESTABLECER EN EL MISMO LA FORMA DE PAGO. ADEMÁS DEBERÁ ESPECIFICAR EL IMPORTE TOTAL, EL NUMERO DE PAGOS O EL PLAZO EN QUE SE LIQUIDARA EL MISMO, Y ANOTAR CLARAMENTE LA DIRECCIÓN EXACTA DEL DOMICILIO DONDE SE INSTALARA EL SERVICIO.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA.

---

- EN CASO DE EXISTIR PAVIMENTO EN EL PREDIO DONDE SE INSTALARA EL SERVICIO, EL USUARIO DEBERA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE RUPTURA DE PAVIMENTO EN CAJAS RECEPTORAS DEL ORGANISMO, EL CUAL LO DETERMINARA EL DEPTO. DE CONTRATOS.
- NO SE DEBERA ENTREGAR AL USUARIO EL ORIGINAL DEL CONTRATO DE SERVICIO HASTA QUE SE HAYA LIQUIDADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO.

# DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>ENTIDAD:</b> ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. (OOMAPAS CABORCA)
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN
<b>RESPONSABLE:</b> C.P. ZOBEIDA CONTRERAS RUIZ
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO :</b> TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATOS/DOC.	TANTOS
CONTRATACIÓN	1.- RECIBE A USUARIOS SOLICITANTES Y ENTREGA LISTADO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CONTRATACIÓN SOLICITADO.	FORMATO DE REQUISITOS	ORIGINAL
	2.- RECIBE LOS REQUISITOS POR PARTE DEL USUARIO, SE VERIFICA QUE ESTÉN CORRECTOS.		
	3.-REALIZA LA SOLICITUD DE SERVICIOS ENTREGANDO UNA COPIA AL USUARIO DETERMINÁNDOSE UN PLAZO DE 3 DIAS HABILES PARA EL TRAMITE DE CONTRATACIÓN Y SE TURNA ORIGINAL DE SOLICITUD.	FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS	ORIGINAL Y COPIA
PRESUPUESTOS	4.- RECIBE SOLICITUD ORIGINAL Y SE VERIFICAN DATOS GENERALES.	SOLICITUD DE SERVICIOS	ORIGINAL
	5.- SOLICITA CROQUIS DE UBICACIÓN AL DEPTO. DE REGISTRO DE OBRAS DEL ORGANISMO.	CROQUIS DE UBICACIÓN	ORIGINAL
	6.- ACUDE AL DOMICILIO DE LA SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, Y DICTAMEN TÉCNICO APOYADO DE UN LISTADO DE COSTOS DE MATERIAL.	SOLICITUD DE SERVICIOS	ORIGINAL
	PUNTOS A DETERMINAR EN EL DICTAMEN TÉCNICO:	DICTAMEN TÉCNICO	ORIGINAL
	A) CUOTA DE OBRA POR COOPERACIÓN B) OBSERVACIONES DEL DICTAMEN (ANOMALIAS) C) DISTANCIA REQUERIDA PARA LA TOMA D) SUPERVISA EL RANGO DE LA TOMA E) VERIFICA DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SOLICITUD. (UBICACIÓN DEL TERRENO, No. CASA, FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ACUERDO A INFRAESTRUCTURA INSTALADA.	FORMATO DE PRECIOS DE MATERIAL	ORIGINAL

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATOS/DOC.	TANTOS	
PRESUPUESTOS	7.- REALIZA COMENTARIOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO SOBRE EL PRESUPUESTO ELABORADO Y TURNA.	DICTAMEN TÉCNICO	ORIGINAL	
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	8.- SUPERVISA EL PRESUPUESTO REALIZADO Y AUTORIZA EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO Y TURNA.	SOLICITUD DE SERVICIO	ORIGINAL	
		DICTAMEN TÉCNICO	ORIGINAL	
CONTRATACIÓN	9.- RECIBE LA SOLICITUD DE SERVICIO CON LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y EL DICTAMEN TÉCNICO (PRESUPUESTO) ELABORADO PARA VERIFICAR LA CANTIDAD A PAGAR POR PARTE DEL USUARIO PARA EL TRAMITE DE CONTRATACIÓN.	SOLICITUD DE SERVICIO	ORIGINAL	
		DICTAMEN TÉCNICO	ORIGINAL	
		10.-RECIBE AL SOLICITANTE DE CONTRATACIÓN CON COPIA DE LA SOLICITUD DE SERVICIO Y SE LE NOTIFICA EL PRESUPUESTO REALIZADO.	SOLICITUD DE SERVICIO	COPIA
		DICTAMEN TECNICO	ORIGINAL	
DPTO. CAJAS	11.- ELABORA UNA FICHA PARA PAGO DE CONTRATACIÓN PARA QUE EL SOLICITANTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y TURNA.	FICHA DE PAGO	ORIGINAL	
		12.- RECIBE AL SOLICITANTE PARA QUE EFECTÚE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE, ELABORANDO UNA FACTURA POR EL PAGO REALIZADO.	FACTURA	ORIGINAL Y COPIA
			CONTRATACIÓN	13.- RECIBE AL SOLICITANTE CON FACTURA Y FICHA DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADA POR CAJAS Y SE OBTIENE UNA COPIA PARA ARCHIVO.
DEPARTAMENTO LECTURAS	14.- ELABORA EL CONTRATO Y SE TURNA.	CONTRATO	ORIGINAL Y 2 COPIAS	
	15.- ENRUTA Y ASIGNA No. DE CUENTA.	CONTRATO	ORIGINAL Y 2 COPIAS	
DIRECCIÓN GENERAL	16.-VERIFICA Y AUTORIZA CON LA FIRMA EL CONTRATO Y TURNA.	CONTRATO	ORIGINAL Y 2 COPIAS	
CONTRATACIÓN	17.- RECIBE CONTRATO FIRMADO DE AUTORIZACIÓN Y SE FIRMA POR EL USUARIO INDICÁNDOLE QUE PONGA UN SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR QUE REQUIERE LA TOMA.	CONTRATO	ORIGINAL Y 2 COPIAS	
		18.- ENTREGA ORIGINAL DEL CONTRATO A USUARIO Y SE INTEGRA UN EXPEDIENTE CON LA PRIMER COPIA, CON FACTURA DE PAGO Y DOCUMENTOS ENTREGADOS Y LA SEGUNDA COPIA SE PASA AL ARCHIVO.	CONTRATO	ORIGINAL Y 2 COPIAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FORMATOS/DOC.	TANTOS
CONTRATACIÓN	19. ELABORA UN REPORTE DE CONTRATOS PARA CONTABILIDAD Y OTRO DE CONTRATOS AL DIA PARA EXPEDIENTE.	CONTRATOS AL DIA  REPORTE CONTABILIDAD	ORIGINAL  ORIGINAL Y COPIA
INSTALACIONES	20.- ELABORA LAS ORDENES DE TRABAJO PARA INSTALACIÓN Y TURNA.	ORDENES DE TRABAJO	ORIGINAL
CONTRATACIÓN	21.- RECIBE ORDEN DE INSTALACIÓN Y LA REALIZA DETALLANDO EN LA ORDEN CUALQUIER COMENTARIO DE LA INSTALACIÓN ASENTANDO EL NUMERO DE MEDIDOR INSTALADO Y TURNA.	ORDEN DE TRABAJO	ORIGINAL
CONTRATACIÓN	22.- RECIBE ORDEN DE TRABAJO REALIZADA, Y SE ANOTA EN EL CONTRATO EL NUMERO DEL MEDIDOR INSTALADO.	ORDEN DE TRABAJO  CONTRATO	ORIGINAL  COPIA 1
CONTRATACIÓN	23.- RECIBE No. DE CUENTA Y ENRUTAMIENTO DESCRITO EN LA SOLICITUD	SOLICITUD	ORIGINAL
CONTRATACIÓN	24.- REGISTRA EN EL SISTEMA LA ORDEN DE TRABAJO REALIZADA.	ORDEN DE TRABAJO	ORIGINAL
CONTRATACIÓN	25.- DA AL NUEVO USUARIO DE ALTA CON EL No. DE CUENTA ASIGNADO.	CONTRATO  SOLICITUD	COPIA 1  ORIGINAL
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			

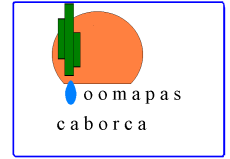
# **FORMATOS UTILIZADOS PARA EL TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.**

---



- REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CONTRATACIÓN.
- SOLICITUD DE SERVICIOS.
- DICTAMEN TÉCNICO.
- CROQUIS DE UBICACIÓN.
- RELACION DE PRECIOS DE MATERIAL.
- FICHA DE PAGO.
- FACTURA DE PAGO.
- CONTRATO.
- REPORTE DE CONTRATOS AL DIA.
- REPORTE PARA CONTABILIDAD.
- ORDENES DE TRABAJO.

# FORMATO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN.



## **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**

- PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. EL USUARIO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

### REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AGUA:

- COPIA DEL TITULO O CONSTANCIA DE PROPIEDAD O POSESION DEL TERRENO.
- COPIA DE LA EXPEDICIÓN DEL No. OFICIAL DE CASA.(REQUERIDO EN OBRAS PUBLICAS).
- COPIA DE CARTOGRAFIA EXPEDIDO POR CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- COPIA DE RECIBO EXPEDIDO POR TESORERIA MUNICIPAL DE PAGO DE PREDIALES ACTUALIZADO.

### REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DRENAJE:

- COPIA DEL ULTIMO RECIBO DE AGUA SIN SALDO.
- COPIA DEL TITULO O CONSTANCIA DE PROPIEDAD O POSESION DEL TERRENO.

# SOLICITUD DE SERVICIOS Y DICTAMEN TÉCNICO.

SOLICITUD NUM. 3,724

FECHA: 08/ABR/2007

## SOLICITUD DE SERVICIO

N O M B R E.....GUADALUPE MONARREZ SOTO  
D I R E C C I O N...CJON.ADAN ESPINOZA%24 Y 25#403T E L E F O N O... 00  
C O L O N I A.....AMPLIACION LIZARRAGA EN : H. CABORCA SON.  
SOLICITO EL SERVICIO DE : SERV. DE ALCANTARILLADO T A R I F A....DOMESTICA..  
DIAMETRO DE LA TOMA DE : 6.00 PULG  
FECHA DE CITA PARA CONTRATAR....11/ABR/2003

## E L U S U A R I O

-----  
GUADALUPE MONARREZ SOTO

N O T A : AL CONTRATAR EL SERVICIO SOLICITADO FAVOR DE PRESENTAR CUALESQUIERA  
DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

[ TITULO DE PROPIEDAD ] / [ CARTA DE ASIGNACION ] [ ACTA NOTARIAL ]

PARA USO EXCLUSIVO DE CO.A.P.A.E.S.

--DICTAMEN TECNICO--

--IMPORTE DEL CONTRATO--

DICTAMEN.....	IMP. DER. CONEX...
ORS. DEL DICT...	IMP. MATERIAL.....
MTS. MATERIAL...	IMP. MANO DE OBRA.
TIPO DE TOMA....	IMP. DEL MEDIDOR..
CUENTA. : SECT..[...] RUTA..[...] MANZ..[...] LOTE..[.....]	

H. CABORCA SON.

A 08/ABR/2007

## CROQUIS DE UBICACIÓN.

LOS PRESUPUESTOS SE REALIZAN CON UN LISTADO DE COSTOS DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA O DRENAJE Y CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL DOMICILIO DONDE SE INSTALARON LOS SERVICIOS EL CUAL LO PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE OBRAS DEL ORGANISMO.

### CROKIS DE UBICACIÓN



SE ACUDE AL DOMICILIO SITUADO EN EL CROQUIS PARA ANALIZAR VARIOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PRESUPUESTO.

FACTORES QUE SE ANALIZAN EN EL PRESUPUESTO:

- 1.- DISTANCIA DE LA RED DE AGUA POTABLE O DRENAJE AL DOMICILIO O UBICACIÓN A PRESUPUESTAR.
- 2.- MATERIALES A UTILIZAR EN LA INSTALACIÓN DE LA RED DE AGUA O DRENAJE.
- 3.- POR LO GENERAL LA MANO DE OBRA NO SE COBRA EN INSTALACIONES NORMALES QUE NO REQUIERAN DE EXCAVACIÓN ESPECIAL.

## RELACION DE COSTOS DE MATERIAL.

COSTOS Y CANTIDADES DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS EN LA INSTALACIÓN DE UNA TOMA DE ½” DE AGUA POTABLE.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	ABRAZADERA PVC HCO	83.00
2	ADAPTADOR BRONCE KITEC	23.00
10 MTS	MANGUERA KITEC	145.00
1	BASTON PARA KITEC	245.00
1	LLAVE DE PASO	26.00
1	LLAVE DE JARDÍN	28.00
1	MEDIDOR	249.70
1	TEE GALVANIZADA	6.50
1	TAPON MACHO	3.50
10 MTS.	EXCAVACIÓN	

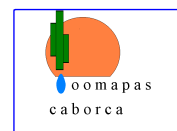
COSTOS Y CANTIDADES DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS EN LA INSTALACIÓN DE DRENAJE CON TUBERÍA DE 4”.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10 MTS.	TUBO 4” PVC	460.00
1	COPLÉ	10.00
¼	CEMENTO GRIS	26.95
10 MTS.	EXCAVACION	

ESTOS COSTOS DE LAS INSTALACIONES ANTES DESCRITAS SON PARA CONEXIÓN DE TOMAS NORMALES DE AGUA POTABLE O DRENAJE CUANDO YA EXISTE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR. PARA LOS CASOS AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA O DRENAJE SE DETERMINAN POR MEDIO DE UN LISTADO ESPECIAL DE MATERIALES Y COSTOS A UTILIZAR, PREVIO CONCENSO CON LOS POBLADORES.

# FICHA DE PAGO

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA



**NOMBRE DEL USUARIO** \_\_\_\_\_  
**CONTRATO No.** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN.** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL
1.CONTRATO DE AGUA	
2.CONTRATO DRENAJE	
3.OBRA POR COOPERACIÓN	
4.AMPLIACIÓN DE RED	
5.PAVIMENTO	
6.PERMISO	
<b>TOTAL</b>	
<b>FIRMA CONTRATOS</b> _____	

# FACTURA DE PAGO



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA**

CALLE OBREGON No. 106 PTÉ. TEL. 01 (637) 372-53-32

83600 H. CABORCA, SONORA, MEXICO

R.F.C. OOM-920102-J15 EFECTOS FISCALES AL PAGO

RECIBO SERIE "A" **Nº 47847**

\*LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES\*

CONTRATO No. 5887 MEDIDOR No. \_\_\_\_\_  
 RECIBIMOS DE: Dora Elizabeth Ozuna  
 DOMICILIO: C35 # 182 Sta Lourdes  
 R. F. C. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CUOTA MENS. \$ \_\_\_\_\_ PRECIO POR M<sup>3</sup> \$ \_\_\_\_\_  
 LECTURA ACTUAL \_\_\_\_\_ LECTURA ANTERIOR \_\_\_\_\_  
 CONSUMO EN M<sup>3</sup> \_\_\_\_\_

**RECIBO DE PAGOS**  
 NOTA: ESTE RECIBO DEBE PAGARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS DE CADA MES. EN CASO CONTRARIO SE LE APLICARAN RECARGOS SEGUN LA LEY.  
 FECHA: **16 JUN 2006**

**PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION**

1.- D. CONEXION AGUA POTABLE	
2.- D. CONEXION DRENAJE	510.00
3.- D. RECONEXION	
4.- LICENCIAS Y PERMISOS	50.00
5.- 50% IMPUESTO ADICIONALES	
6.- RECARGOS	
7.- OBRAS POR COOPERACION	350.00
8.- PARTICIPACION ESTATAL	
9.- SERVICIOS DE AGUA	
10.- DRENAJE	
11.- SANCION	
12.- VARIOS	



SUB-TOTAL \$ \_\_\_\_\_  
 I. V. A. \$ \_\_\_\_\_  
 TOTAL \$ **910.00**

FIRMA DEL CAJERO

*Olivera*

FOLIO: DEL 47001 AL 52000 IMPRESO EN MAYO 02 DEL 2006 EXPIRAN EN MAYO 02 DEL 2008  
 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 9119476  
 SE INCLUYO LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 6 DE MARZO DE 2002

IC-12099

IMPRESOS COMERCIALES SCANN, S.A. AV. QUIROZ Y MORA No. 47 NTE. COL. CENTRO TEL. 372-10-95 FAX 372-12-80 83600 H. CABORCA SONORA R.F.C. ICS-810729-EB1

# CONTRATO

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA

CLASE DE SERVICIO \_\_\_\_\_ CONTRATO **Nº 2230**  
DIAMETRO DE LA TOMA \_\_\_\_\_ CMTS. CUOTA \$ \_\_\_\_\_ MEDIDOR No. \_\_\_\_\_  
TARIFA \_\_\_\_\_ TIPO \_\_\_\_\_  
MARCA \_\_\_\_\_

CONTRATO que celebran por una parte ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA, representado por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ que en lo sucesivo se denominará como EL ORGANISMO y por la otra a quien en lo sucesivo en este CONTRATO se denominará EL USUARIO y cuyo objeto será el suministro de agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado. Con arreglo a las estipulaciones y las siguientes.

### C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** El servicio será conectado en: \_\_\_\_\_

**SEGUNDA.-** EL USUARIO pagará mensualmente los servicios que reciba, conforme a la cuota a base de medidor y en la categoría de usuario del tipo anteriormente indicado con base en las Tarifas que se encuentran aprobadas o las que en lo futuro se establezcan, EL USUARIO cubrirá el pago correspondiente en las oficinas DEL ORGANISMO, en Moneda Nacional del curso legal dentro de los diez días posteriores al que se le haya notificado la lectura del consumo correspondiente al mes inmediato anterior o de la fecha en que se comunique el adeudo correspondiente.

**TERCERA.-** La falta de pago puntual motivará el cobro de recargos, así como en los casos que EL ORGANISMO lo estime conveniente, la estrangulación de la toma del servicio.

**CUARTA.-** En caso de que se dejaré de pagar el servicio durante dos meses consecutivos, se hará efectivo su cobro mediante el procedimiento económico-coactivo aplicado conforme a las disposiciones legales locales en vigor, a través de la Oficina Exactora correspondiente del Estado.

**QUINTA.-** Al hacerse la lectura del medidor, el lectorista entregará en el predio de EL USUARIO, giro o establecimiento, una nota del consumo, a efecto de que a partir de ese momento cubra el importe del mismo.

**SEXTA.-** En caso de que EL USUARIO se le conecte el servicio y no se le instale aparato medidor, mientras éste no se pueda instalar pagará los derechos correspondientes conforme a la cuota que le señale EL ORGANISMO, tomando en consideración el consumo probable, pero en ningún caso podrá ser menor a la cuota mínima establecida por la Tarifa del tipo de servicio de que se trata.

**SEPTIMA.-** Cuando por cualquier causa, por desperfectos en el medidor, no pueda leerse el consumo efectivo, éste se cobrará promediando el pago de los dos meses inmediatos anteriores, o en caso de que la instalación fuere reciente y menor el término de los dos meses señalados, se cobrará conforme a la cuota mínima.

**OCTAVA.-** En caso de que el consumo no se pueda efectuar por desperfectos en el aparato medidor causados intencionalmente o por motivos imputables a los propietarios o poseedores de las fincas, el pago del consumo se exigirá duplicando las cantidades que resulten de calcular el pago conforme a las circunstancias señaladas antes independientemente de que EL ORGANISMO imponga las sanciones que procedan en cada caso, entre ellas, el pago del importe de la reparación o reposición del aparato.

**NOVENA.-** La lectura de los medidores se hará por períodos mensuales.

**DECIMA.-** EL USUARIO será responsable del medidor que se instale a su toma, para la verificación del consumo, por lo que a fin de evitarse responsabilidades, debe protegerlo contra robo, manipulaciones y cualquier clase de deterioro.

**DECIMA PRIMERA.-** EL USUARIO se obliga a permitir que el personal autorizado DEL ORGANISMO, pueda efectuar las lecturas correspondientes y las reparaciones que fueren necesarias, la cual se notificará en cada caso.

**DECIMA SEGUNDA.-** En caso de que EL USUARIO no esté conforme con la lectura del medidor, podrá presentar a EL ORGANISMO su inconformidad por escrito o presentarse personalmente en sus oficinas para presentar su inconformidad

Recibida la inconformidad EL ORGANISMO ordenará la inspección del medidor y resolverá confirmando o rectificando la lectura objetada.

# REVERSO DE CONTRATO

La verificación del aparato podrá realizarse ante la presencia de EL USUARIO si éste así lo deseará, para cuyo efecto EL ORGANISMO le notificará anticipadamente la fecha en que ésta se realizará.

**DECIMA TERCERA.-** Cuando el aparato medidor instalado sufra algún daño o escape agua, EL USUARIO deberá reportarlo desde luego a EL ORGANISMO, para que se proceda a su reparación.

**DECIMA CUARTA.-** En caso de que EL USUARIO tenga que ejecutar obras de construcción o de reconstrucción del edificio desocupando el inmueble, deberá solicitar la suspensión de la toma una vez que obtenga de las autoridades sanitarias la constancia correspondiente de la desocupación.

**DECIMO QUINTA.-** EL ORGANISMO, en los casos en que reciba el aviso a que se refiere el párrafo anterior, ordenará el corte del servicio y mandará suspender los cargos en la cuenta correspondiente.

**DECIMA SEXTA.-** EL ORGANISMO tendrá derecho en todo tiempo, a suspender el servicio temporalmente para hacer reparaciones o para cualquier otro objeto indispensable al servicio en general procurando en todo caso que estas suspensiones sean lo más cortas posibles. Si la suspensión es larga se prevendrá al público con avisos oportunos por la prensa, la radio u otros medios de comunicación a su alcance.

**DECIMA SEPTIMA.-** EL USUARIO se compromete a no retirar ni modificar la instalación del aparato medidor y únicamente permitirá que el mismo sea revisado, operado y retirado por el personal oficial que designe EL ORGANISMO, comprometiéndose a cubrir y responder de los daños y perjuicios que a dichos objetos se ocasionen por personas extrañas al servicio.

**DECIMA OCTAVA.-** Si llegaren a ser interrumpidos los servicios materia de este Contrato, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o por causas que no le sean imputables, así como por descompostura de la maquinaria y aparatos instalados el presente contrato quedará en suspenso sin responsabilidades para ninguna de las partes.

Los sellos que se coloquen al equipo de medición, a la llave de estrangulación, a las cajas de protección o a cualquier otro artículo, no podrán ser removidos más que por el personal que al efecto designe EL ORGANISMO o por las autoridades competentes.

**DECIMA NOVENA.-** En caso de traspaso o venta de las fincas donde se encuentren conectados los servicios a que este contrato se refiere, EL USUARIO o propietario tienen la obligación de cubrir el adeudo que exista en su cuenta con EL ORGANISMO y deberá dar aviso de baja correspondiente a efecto de que se dé de alta al nuevo propietario o se suspenda el servicio. En caso de no cumplir con el anterior requisito, será responsable solidaria y mancomunadamente con el nuevo dueño o usuario de los adeudos causados, así como los que se continúen causando.

**VIGESIMA.-** EL USUARIO se da por enterado y reconoce que no podrá permitir ni conceder, derivaciones de las instalaciones del servicio de agua que reciba, a otro u otros edificios, predios, giros o establecimientos, así como de que en caso de incurrir en algún acto de los anteriormente citados está conforme en aceptar y cumplir con las sanciones que se le impongan por dichos motivos así como a evitar la repetición de dichos actos.

**VIGESIMA PRIMERA.-** La facultad económica-coactiva, se enderezará en contra del predio que se consigna en el presente contrato sin que sea obstáculo el que se substituya a EL USUARIO en los derechos de propiedad o posesión.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** La responsabilidad DEL ORGANISMO cesa precisamente en el punto de entrega del agua potable al consumidor, precisamente después del medidor. En consecuencia, cualquier reclamación que surja de este punto en adelante, por ser la parte de la instalación perteneciente al consumidor será de la exclusiva responsabilidad del mismo.

**VIGESIMA TERCERA.-** EL ORGANISMO se reserva la facultad de cuantificar el gasto individual de agua potable en las tomas de sus usuarios, en función de la capacidad de sus instalaciones y de la cuantía integral de la demanda, constituyéndose en árbitro exclusivo de la regularización de los caudales de acuerdo con las fluctuaciones de la relación PRODUCCION-DEMANDA, facultad que EL USUARIO desde ahora reconoce y ofrece respetar las disposiciones que para el cumplimiento de esta cláusula dice EL ORGANISMO.

**VIGESIMA CUARTA.-** La parte domiciliaria construida por cuenta de EL USUARIO, que va de la línea principal de conducción hasta el paramento exterior del edificio o barda, será conservada por cuenta DEL ORGANISMO, siempre que los desperfectos que sufiere, no sean imputables a EL USUARIO.

**VIGESIMA QUINTA.-** EL ORGANISMO tendrá derecho, sin restricción alguna de parte de EL USUARIO, para instalar, extender, componer, cambiar o quitar la línea, equipo de medición, útiles de estrangulación y demás materiales necesarios para el servicio objeto de este Contrato que correspondan a EL ORGANISMO y que se encuentran en el interior o exterior de los edificios o en los terrenos que utilicen los propios servicios.

EL USUARIO

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
POR EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DE CABORCA, SONORA.

## REPORTE DE CONTRATOS AL DIA

```

*****
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE EN: H. CABORCA SON.
REP. DE CONTRATOS PARA PASAR AL PADRON DE FACTURACION
DEL DIA: 21/SEP/2006 AL: 21/SEP/2006
*****
-----FECHA-----N.CONT- N O M B R E----- -D I R E C C I O N----- -C U E N T A----- -FECH/INST- -TIPO/SERV -TARIFA --DIAM-
*****
21/SEP/2006 6,043 MAXIMINA PEÑA CABRERA C.35 Y STA.BARBARA #219 E 01 19 19 19 4866 28/SEP/2006 DRENAJE. DOMEST.. 6.00''
21/SEP/2006 6,044 PORFIRIO ARMANDO LEON SE3 RETORNO PALMA COSTERA #6- 01 22 22 22 3500 21/SEP/2006 AGUA/DRN DOMEST.. 1/2 ''

TOTAL DE REGISTROS: 02
*****
    
```

## REPORTE PARA CONTABILIDAD

```

*****
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA
SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE EN: H. CABORCA SON.
REPORTE DE CONTRATOS PARA CONTABILIDAD DEL DIA: 16/JUN/2006
TIPO DE SERVICIO: TODOS EN GENERAL...
*****
-----N.CONT-----FECHA-----NUM REC-----TIPO/SERV-----TARIFA-----DIAMETRO-IMP. CNT/AGUA-IMP. CNT/DREN-PAGO INICIAL---SALDO TOTAL
*****
5,887 16/JUN/2006 47847 S. DRENAJE DOMESTICA. 6.00'' 00.00 560.00 560.00 0.00
5,888 16/JUN/2006 47848 AGUA-DREN DOMESTICA. 1/2 '' 1,300.40 00.00 400.00 900.40
5,889 16/JUN/2006 47851 AGUA-DREN DOMESTICA. 1/2 '' 1,300.40 00.00 134.00 1,166.40

..... TOTALES.. 0003 2,600.80 560.00 1,094.00 2,066.80
    
```

*Cont. 5889 y pagan 16 los los*  
*5888*

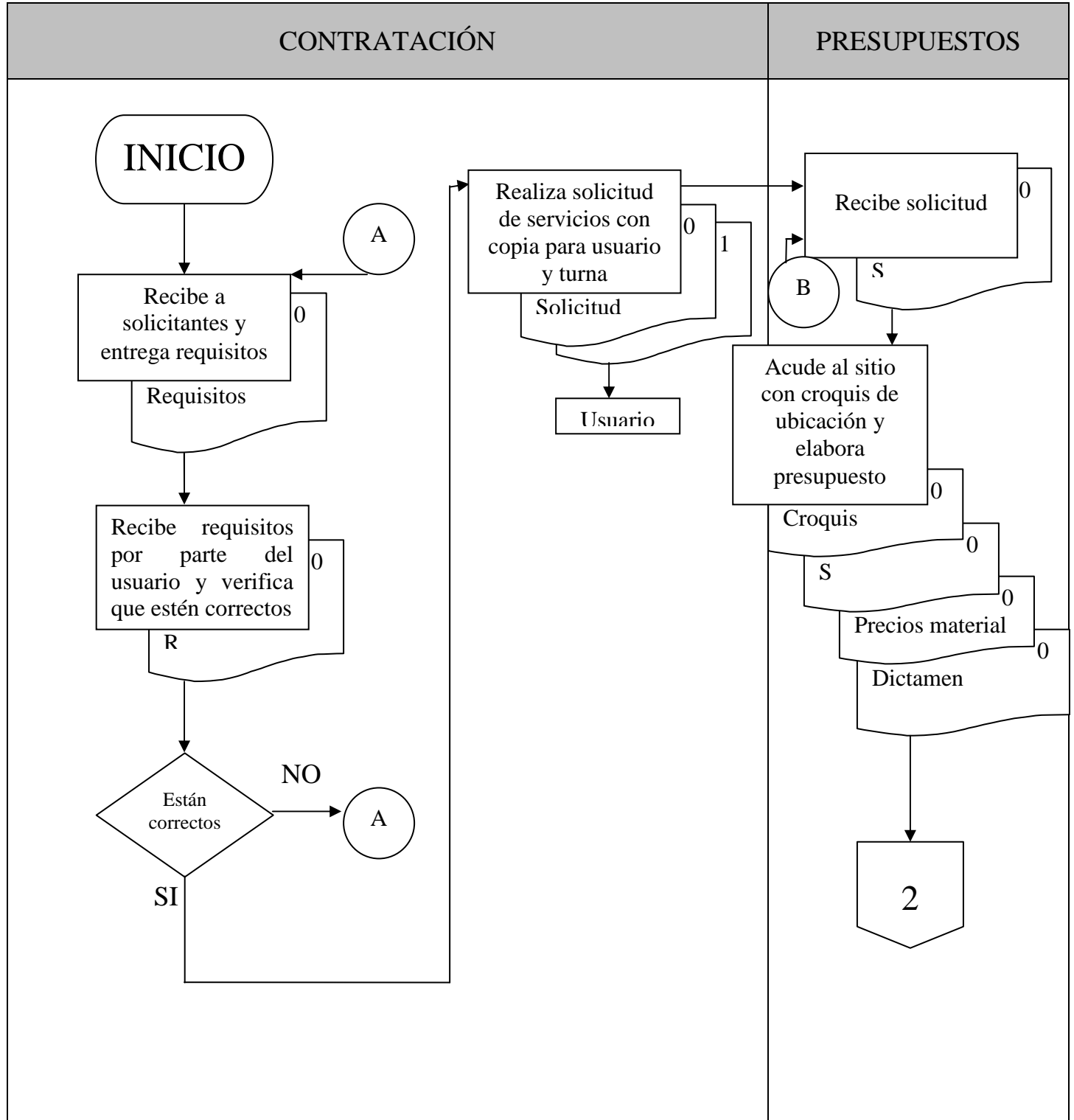


# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.

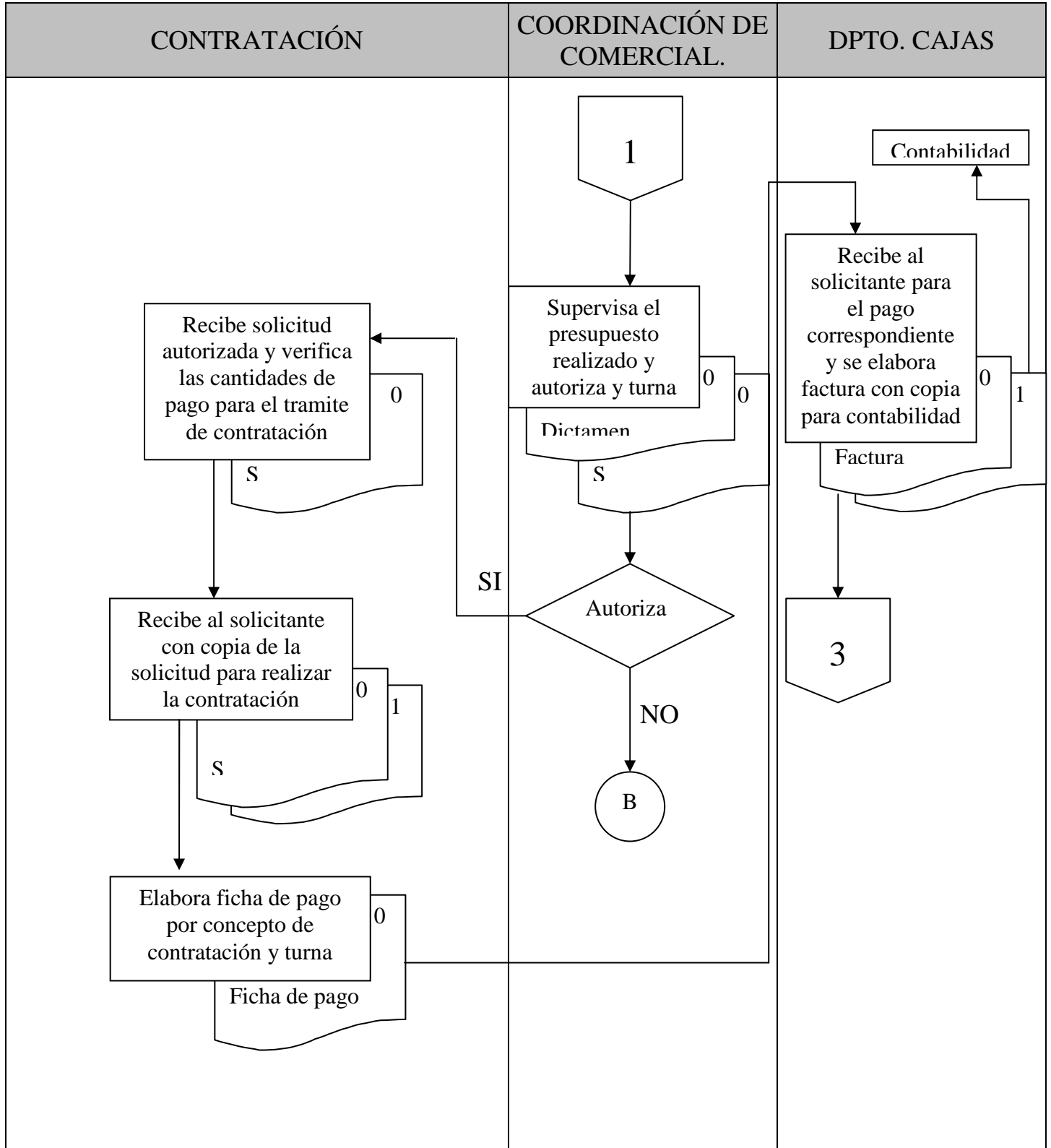


# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.

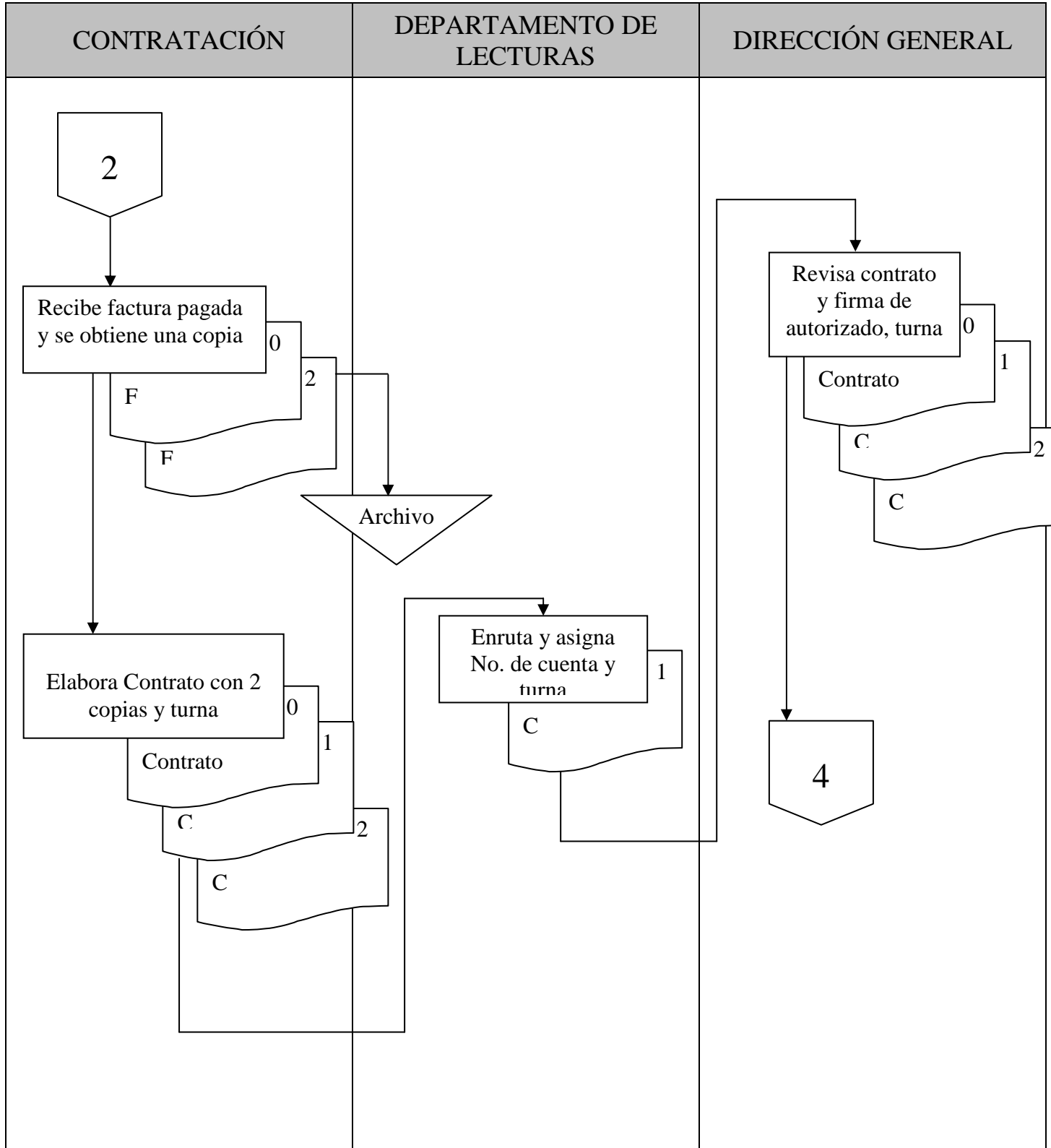


# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O  
ALCANTARILLADO.



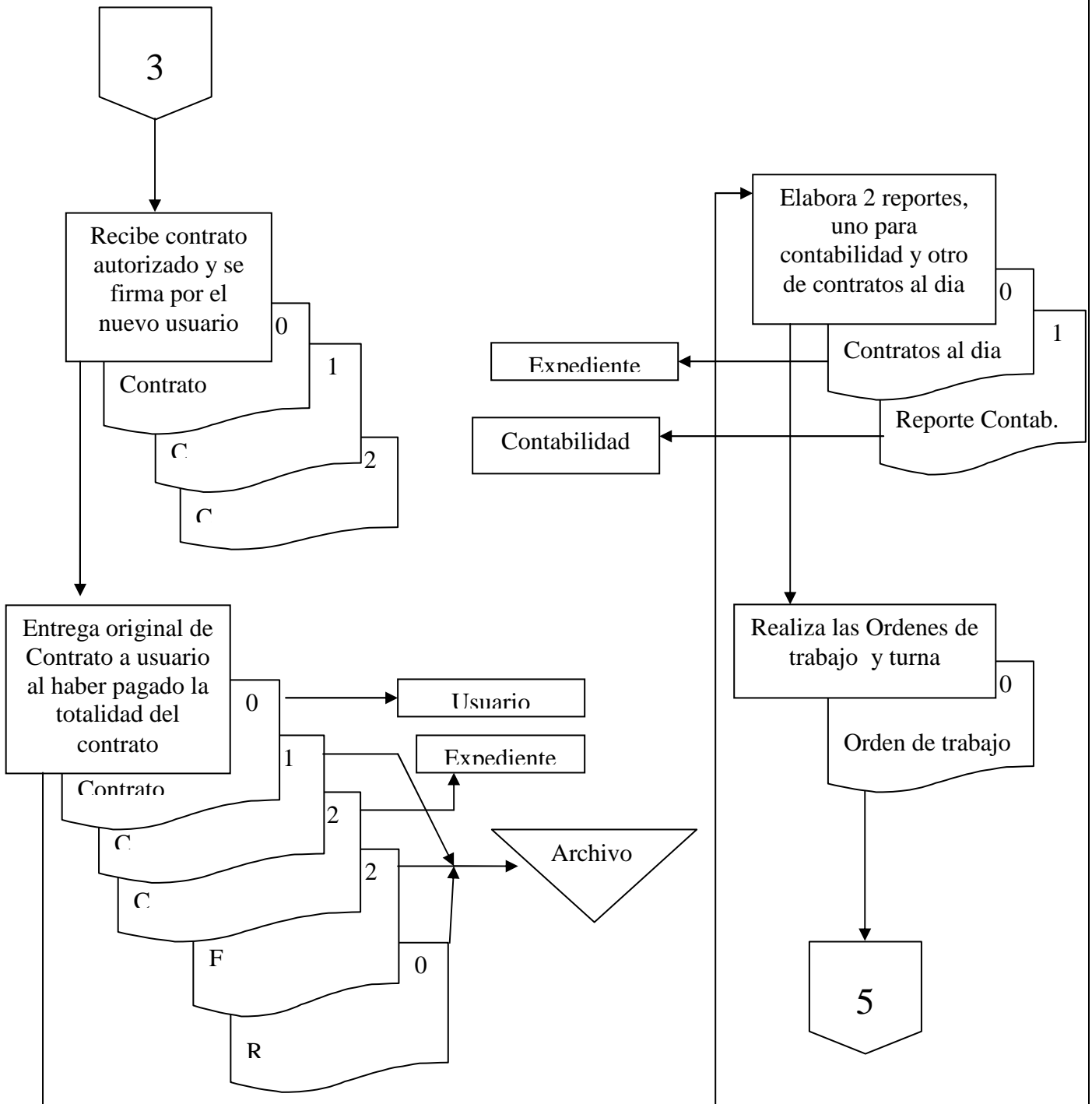
# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.

## CONTRATACIÓN

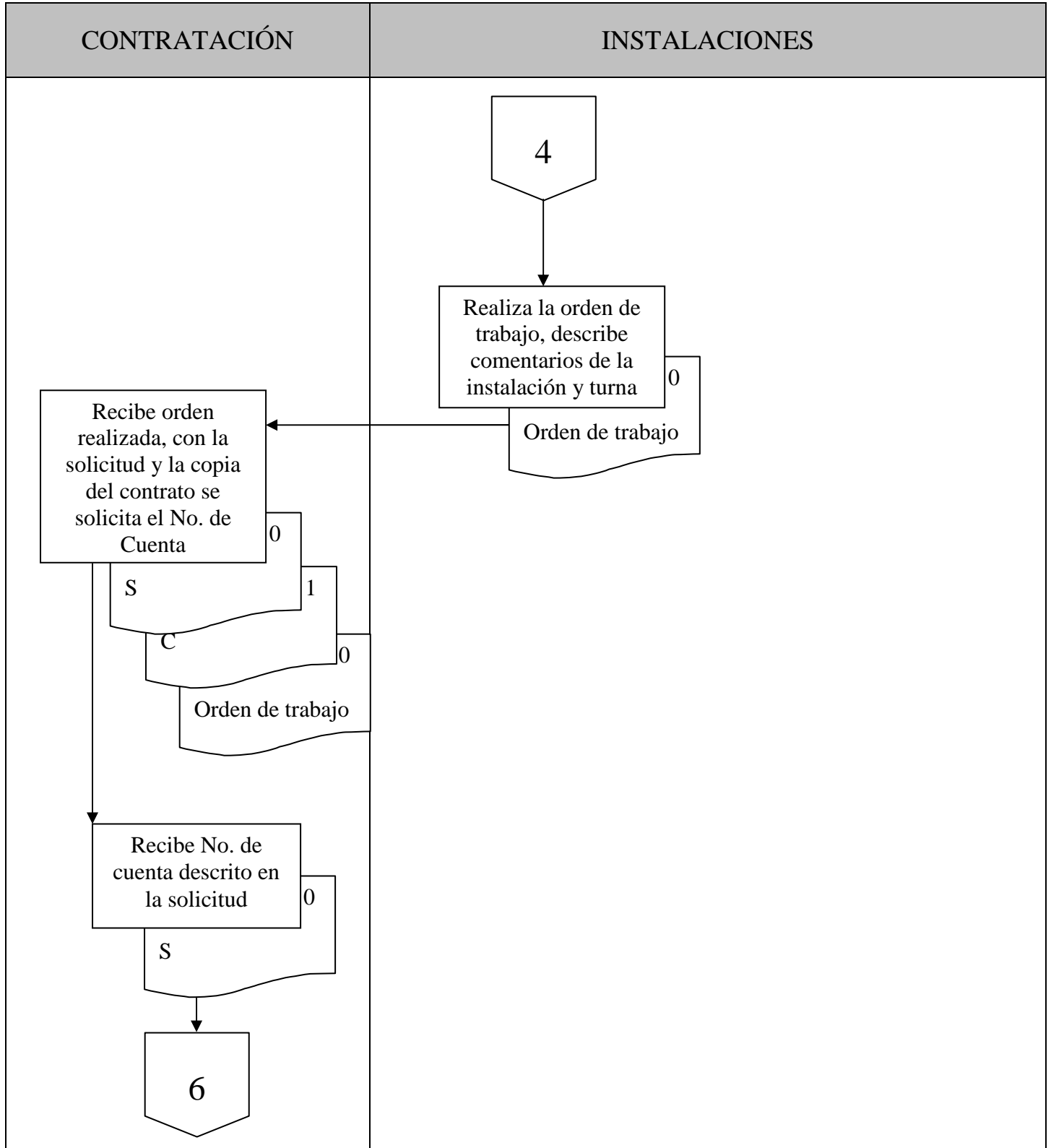


# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.



# DIAGRAMA DE FLUJO

## DIAGRAMA DE FLUJO

### PROCEDIMIENTO:

TRAMITE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO.

## CONTRATACIÓN

